

al tomo 1.304, libro 116, folio 153, finca número 12.358. Valorada en 550.000 pesetas.

27. Tierra de secano, es la finca 11/A de la hoja número 30, al sitio de Valdeañan. Extensión 0,9415 hectáreas. Inscrita en el tomo 1.450, libro 141, folio 84, finca número 15.570. Valorada en 330.000 pesetas.

28. Tierra de secano, número 66, de la hoja 21, al sitio Morcilla. Extensión 1,1066 hectáreas. Inscrita al tomo 1.305, libro 117, folio 75, finca número 12.444. Valorada en 275.000 pesetas.

Dado en Palencia a 12 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—64.710.

## PALENCIA

### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Palencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 70/1994, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Fernando Fernández de la Reguera, en representación de «Leasing del Duero, Sociedad Anónima», contra don Enrique Asensio Villahoz y doña Esperanza Bilbao Moreno, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados.

Una tercera parte indivisa de terreno dedicado a era, número 37, hoja 5 en Cevico Navero (Palencia), a Las Lagunas. Mide 9,60 áreas.

Tasación: 25.600 pesetas.

Terreno dedicado a cereal, secano y vid número 3, hoja 6 en Cevico Navero, a Las Matillas. Mide 78 áreas.

Tasación: 118.000 pesetas.

Terreno, dedicado a cereal, secano en Cevico Navero número 15, hoja 24. A Valdejoncillo. Superficie 1-35-80 hectáreas.

Tasación: 611.100 pesetas.

Nuda propiedad de Terreno dedicado a cereal secano en Cevico Navero número 24-2, hoja 22, a la Bailarina. Mide 5-46-20 hectáreas.

Tasación: 2.184.800 pesetas.

Casa de habitación en la calle del Palacio s/n de Cevico Navero de 60 metros cuadrados de superficie aproximadamente.

Tasación: 1.100.000 pesetas.

Vivienda en planta baja de la casa de la calle del Palacio de Cevico Navero de 120 metros cuadrados, aproximadamente.

Tasación: 4.800.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Abilio Calderón s/n de Palencia, el próximo día 21 de enero de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de su tasación sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, sólo el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto

en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 25 de febrero de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de marzo de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palencia a 12 de noviembre de 1998.—El Secretario.—64.789.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre juicio de quiebra voluntaria número 713/1989, a instancia de «Hispania Líneas Aéreas, Sociedad Anónima», cuya sindicatura se encuentra representada por el Procurador de los Tribunales don Miguel Socias Rosselló, en los cuales, en el día de la fecha, se ha acordado expedir el presente al objeto de citar a los acreedores reconocidos de dicha entidad para el día 25 de enero de 1999, a las diez horas, al objeto de que comparezcan en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle General Riera, número 113, 1.º, de Palma de Mallorca, al objeto de celebrar la Junta de graduación de créditos que interesó la sindicatura.

Y para que sirva de notificación y citación en forma legal a los acreedores reconocidos de la entidad «Hispania Líneas Aéreas, Sociedad Anónima», expido y firmo el presente en Palma a 14 de octubre de 1998.—El Secretario.—64.430.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

Doña Catalina Pocovi Tomás, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 368/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Guillermo Mus Cantallops, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose, para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 26 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0468-0000-18-0368-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 11 de orden.—Vivienda del piso ático, que tienen su acceso por el zaguán y caja de escalera sin numerar, de la calle Músico Balaguer. Mide una superficie de 35 metros cuadrados, y mirando desde la citada calle, linda: Frente, con la misma; derecha, vivienda de la misma planta número 12 de orden y su terraza; izquierda, terrenos del Coliseo Balear, y fondo, vacío del corral de la planta baja, número 1 de orden. Dicha vivienda tiene en su frente una terraza de unos 30 metros cuadrados. Inscrita al libro 134 de Palma III, folio 68, finca 7.234.

Tipo de subasta: 7.735.389 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 21 de octubre de 1998.—El Juez accidental, Catalina Pocovi Tomás.—La Secretaria.—64.511.

## PAMPLONA

### Edicto

Don Martín Corera Izu, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Pamplona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 591/1997-D, se siguen autos de juicio de cognición, a instancia del Procurador don Miguel Leache Resano, en representación de «Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra herencia yacente y herederos desconocidos de don Agustín Bortiri Melero, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado que a las doce horas de los días 28 de enero de 1999, 25 de febrero de 1999 y 25 de marzo de 1999, y no pudiendo celebrarse en algún día de estos en el siguiente día hábil y en el mismo lugar y hora, tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de

la tasación en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho precio con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda de dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, únicamente el ejecutante.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y no se ha aportado la certificación de cargas por no estar las fincas inscritas en el Registro de la Propiedad, haciendo saber a los licitadores que la única documentación es la que consta en autos.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a éste el resguardo de ingreso a que se refiere el apartado primero en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, hasta el momento de la celebración de la subasta.

#### Bienes objeto de subasta

Nave-almacén y terreno, sito en calle Solano, número 26, de Bigüezal, en el Ayuntamiento de Romanzado, provincia de Navarra.

Fijándose como tipo de tasación para la primera subasta la estipulada cantidad de 2.018.589 pesetas.

Casa sita en calle Solano, número 24, de Bigüezal, en el Ayuntamiento de Romanzado, provincia de Navarra.

Fijándose como tipo de tasación para la primera subasta la estipulada cantidad de 4.807.054 pesetas.

Por medio del presente edicto se notifica las fechas de las subastas señaladas en los autos de referencia, en legal forma, a la herencia yacente y herederos desconocidos de don Agustín Bortiri Melero.

Dado en Pamplona a 9 de octubre de 1998.—El Secretario, Martín Corera Izu.—64.432.

#### PAMPLONA

##### Edicto

Don Martín Corera Izu, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Pamplona,

Hago saber: Que a las doce horas de los días 26 de enero, 23 de febrero y 23 de marzo de 1999, tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio ejecutivo-otros títulos, número 77/1993, sección B, promovidos por IBERCAJA, contra don Carlos Goicoechea el Busto y don Jesús Belzunce Zuasti, sin perjuicio de que si no pudieran celebrarse, por cualquier circunstancia, en las fechas señaladas, se practicarán en el siguiente día hábil a las fechas señaladas.

#### Condiciones

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la tasación en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho precio, con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda de dicho valor, con rebaja del 25 por 100, y en la tercera, sin sujeción a tipo, y podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero sólo por el ejecutante.

Tercera.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida

a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso a que se refiere la condición primera, efectuado en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, hasta el momento de la celebración de la subasta.

#### Bienes objeto de subasta

Finca número 35.134.—Piso sito en Salou, primero, puerta 1.<sup>a</sup>, calle Berenguer de Palau, 19. Valorado en 13.000.000 de pesetas.

Finca número 35.136.—Piso sito en Salou, primero, puerta 2.<sup>a</sup>, calle Berenguer de Palau, 19. Valorado en 13.000.000 de pesetas.

Fincas números 35.108, 35.122 y 35.124.—Plazas de garaje sitas en el mismo edificio de Salou, calle Berenguer de Palau, 19. En la suma de 1.800.000 pesetas cada una, haciendo un total de 5.400.000 pesetas.

Inscritas las fincas en el Registro de la Propiedad de Vilaseca-Salou.

Dado en Pamplona a 26 de noviembre de 1998.—El Secretario, Martín Corera Izu.—64.519.

#### PARLA

##### Edicto

Doña Palmira Yébenes Gutiérrez, Juez de Primera Instancia número 1 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 77/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Madrid, contra don Juan Carlos García García y doña Esther Prieto Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 1 de febrero de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2693000018007798, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda, el día 1 de marzo de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de abril de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

#### Bien que se saca a subasta

Tipo de subasta: 6.678.107 pesetas.

Piso bajo letra C. Está situado en la planta baja en el Paseo de la Estación, s/n, edificio «Residencial Éboli IV», con entrada por la calle de Nueva Creación, en Pinto. Tiene una superficie construida de 99,25 metros cuadrados y útil de 86,60 metros cuadrados. Consta de diversos habitaciones servicios, tendadero y terraza. Linda: Al frente, rellano de la planta, vivienda letra B de su misma planta y escalera, escalera de acceso a la planta superior y patio de luces del edificio; derecha, rellano de la planta y vivienda letra B de su misma planta y escalera; izquierda, piso bajo letra C de la escalera izquierda, y fondo, Paseo de la Estación. Tiene el uso, disfrute y mantenimiento de la parte de patio que tiene acotada en el patio de luces central del edificio, al que tiene acceso, según el proyecto redactado por el Arquitecto don Juan Antonio Chávarri. Tiene una cuota de participación en el valor total del edificio del 2,783 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, en el tomo 748, libro 262 de Pinto, folio 7, finca número 17.699.

Dado en Parla a 23 de noviembre de 1998.—La Juez, Palmira Yébenes Gutiérrez.—El Secretario.—64.757.

#### PARLA

##### Edicto

Doña Adelaida Nieves Medrano Aranguren, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Parla,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 264/1997 de registro se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por el Procurador señor Ibáñez de la Cardiniere, contra don José Antonio Arroyo Soto, doña Gloria Dolores Larrazabal González y «Construcciones Parques de Pinto, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Severo Ochoa, número 7, el día 12 de febrero de 1999, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate es de 12.720.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en